

## **INSTRUCCIONES SOBRE LA SENTENCIA DE REBELDÍA POR UN CASO DE DESALOJO**

En este formulario, se hace referencia a las Leyes Codificadas de Dakota del Sur (South Dakota Codified Laws, SDCL) específicas, y puede encontrar estas leyes en el sitio web de la Legislatura de Dakota del Sur. Si tiene alguna pregunta legal, se recomienda encarecidamente que se comunique con un abogado. El personal del tribunal no puede brindarle asesoramiento legal ni ayudarle a completar este formulario. Para obtener respuestas a preguntas específicas relacionadas con los formularios, puede comunicarse con la Línea de Ayuda de Formularios Legales al 1-855-784-0004 o enviar un correo electrónico al personal del Sistema Judicial Unificado (Unified Judicial System, UJS) a [ujssrlhelp@ujs.state.sd.us](mailto:ujssrlhelp@ujs.state.sd.us).

### **Para completar este formulario, deberá hacer lo siguiente:**

- Completar el encabezamiento.
- Completar la dirección de la propiedad de la que está desalojando al/a los Demandado(s)/arrendatario(s).
- Dejar el resto del formulario en blanco.
- Si el Juez firma la Sentencia de rebeldía, presente la copia firmada en la Secretaría del tribunal.
- Enviar por correo una copia al/a los Demandado(s)/arrendatario(s).

ESTADO DE DAKOTA DEL SUR

TRIBUNAL DE CIRCUITO

CONDADO DE \_\_\_\_\_

CIRCUITO JUDICIAL

Demandante/arrendador frente a	Núm. de caso: _____
Demandado(s)/arrendatario(s)	<b>SENTENCIA DE REBELDÍA (POR UN CASO DE DESALOJO)</b> <input type="checkbox"/> <b>Concedida</b> <input type="checkbox"/> <b>Denegada</b>

Habiendo llegado **ESTE ASUNTO** ante el Tribunal sobre la Moción de Sentencia de rebeldía por un caso de desalojo y Declaración jurada en apoyo de esta por parte del Demandante/arrendador, el Tribunal encuentra, a partir de los expedientes y alegatos aquí presentados, que se notificó debidamente al/a los Demandado(s)/arrendatario(s) de la Citación judicial y Demanda. Al no haber contestado, comparecido o alegado el/los Demandado(s)/arrendatario(s), y a petición del Demandante/arrendador, el Tribunal considera que el/los Demandado(s)/arrendatario(s) está(n) en rebeldía, ahora, por lo tanto:

**POR LA PRESENTE, SE ORDENA, ADJUDICA Y DECRETA:**

1. Que el/los Demandado(s)/arrendatario(s) está(n) en posesión ilegal de la propiedad ubicada en:

\_\_\_\_\_  
(Dirección)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado y código postal)

que es propiedad del Demandante/arrendador. El Demandante/arrendador deberá recuperar la posesión de dicho inmueble inmediatamente y sin demora.

2. Que, por la presente, se ordena al Departamento del sheriff local que expulse por la fuerza al/a los Demandado(s)/arrendatario(s), y a todas las demás personas que se encuentren en su posesión, del inmueble descrito anteriormente a las 8:00 a. m. o después de esa hora en \_\_\_\_\_.
3. Que el Tribunal otorga sentencia monetaria al Demandante/arrendador contra el/los Demandado(s)/arrendatario(s) por alquiler vencido, cargos por mora y depósitos por la suma de USD \_\_\_\_\_.

4. Que se le pague al Demandante/arrendador sus costos por un monto de USD \_\_\_\_\_ por la tasa de presentación de esta demanda y USD \_\_\_\_\_ por costos y honorarios adicionales por un total de USD \_\_\_\_\_.
5. Que cualquier propiedad del/de los Demandado(s)/arrendatario(s) que quede en las instalaciones descritas anteriormente, si su valor es superior a USD 500, será almacenada durante treinta (30) días y, si no es reclamada después de treinta (30) días, la propiedad se considerará abandonada.

Con fecha este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

**POR EL TRIBUNAL:**

---

**MAGISTRADO/JUEZ DE CIRCUITO**

**ATESTIGUA:**

---

Secretaría del tribunal

Por: \_\_\_\_\_

Secretario judicial adjunto